ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Secretaría Técnica OCAD Departamental: Oficina Asesora de Planeación Departamental - Gobernación del Cesar

Acta No. 008

Fecha: Octubre 29 de 2013
Lugar: Gobernación del Cesar – Valledupar – Sesión Virtual
Inicio: Octubre 29 del 2013, 7:00 a.m.
Terminación: Octubre 29 del 2013, 5:00 p.m.
Asistentes: Virtual, se anexan correos de convocatoria y votación.

Atendiendo la convocatoria realizada, el 01 de Octubre 2013, por la Secretaría Técnica del OCAD Departamental del Cesar y en concordancia con el acuerdo de la Comisión Rectora No. 004 del 2012 "Por el cual se adopta el Reglamento Único Interno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de sus Secretarías Técnicas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 1530 del 17 de Mayo del 2012", en su Artículo 2 - Reuniones, que indica la posibilidad de realizar sesiones extraordinarias de manera virtual; sesionaron los miembros del OCAD Departamental del Cesar, de manera virtual en la fecha y hora mencionada.

En atención a los dispuesto en el Parágrafo del Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de mayo 2012, bajo oficio GC-OAPD-383 del 24 de Octubre de 2013 y dirigido al Representante a la Cámara Doctor Fernando De La Peña, oficio GC-OAPD-385 del 24 de Octubre de 2013 y dirigido al Representante a la Cámara Doctor Jose Alfredo Gnecco Zuleta, oficio GC-OAPD-382 del 24 de Octubre de 2013 y dirigido al Representante a la Cámara Doctor Pedro Muvdi Aranguera, oficio GC-OAPD-384 del 24 de Octubre de 2013 y dirigido al Representante a la Cámara Doctor Juan Manuel Campo y oficio GC-OAPD-386 del 24 de Octubre de 2013 y dirigido al Senador de la República Doctor Félix José Valera, se invitaron a los Honorables Congresistas a participar a una reunión previa para socializar los proyectos a ser presentados en la sesión del OCAD Departamental. Dicha reunión fue programada

para el día 29 de Octubre de 2013 en la Oficina Asesora de Planeación Departamental a las 7:30 a.m.

A dicha reunión no asistió ninguno de los Honorables Congresistas, y solo el Senador de la República Doctor Félix Valera envió un representante al que se le expuso el proyecto.

Dando cumplimiento a la Circular 050 del 2012 y sus anexos, y bajo oficio GC-OAPD-377 del 24 de Octubre del 2013 y dirigido al Cabildo Gobernador Arhuaco R.L. Rogelio Mejía Izquierdo, oficio GC-OAPD-378 del 24 de Octubre del 2013 y dirigido al Cabildo Gobernador Yukpa David Rodriguez, oficio GC-OAPD-380 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador Yucatán Buenavista Samuel Suarez, oficio GC-OAPD-379 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador Caño Padilla Alirio Ovalle, oficio GC-OAPD-381 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador El Coso Cinco Camino Andrés Vence, oficio GC-OAPD-376 del 24 de Octubre del 2013 y dirigida al Cabildo Gobernador Yukpa Javier Clavijo Franco, se solicitó un representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas para extenderle la invitación como representante permanente ante el OCAD Departamental.; Al momento de la sesión, no se contó con respuesta alguna.

Adicionalmente y en cumplimiento al Artículo 6 de la Ley 1530 del 2012, se envió oficio GC-OAPD-387 con fecha del 24 de Octubre del 2013 y dirigido a la Doctora Alexandra Cordoba Monroy Directora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (E), solicitando informar el nombre del representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras para extenderle la invitación a la Sesión del OCAD Departamental. Al momento de la sesión, no se contó con respuesta alguna.

Cabe anotar que por aplazarse la fecha del OCAD Regional Caribe para el 28 de Octubre del 2013 y en atención al art. 14 del Decreto 1949 de 2012, la sesión del OCAD Departamental inicialmente propuesta para el 11 de Octubre del presente año se aplazó para el 29 de Octubre del 2013, tal como se les notificó a los miembros del OCAD el 10 de Octubre del 2013 a través del correo electrónico planeacion@cesar.gov.co enviado al listado relacionado más adelante.

A continuación, se mencionan los temas puestos a consideración de los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Departamental, los documentos que se adjuntan a la convocatoria y la votación realizada por parte de los mismos miembros:

1. **Someter a priorización y aprobación el proyecto Bpin 2013000020092 "Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerríl, San Diego, Gamarra en el departamento del Cesar".**

   Valor Total $ 114.823.521.028
   Valor solicitado AD Cesar $ 1.990.616.212
   Valor solicitado FCR (30%) Municipio de San Diego $ 556.106.578

   Como documentos adjuntos a la convocatoria, se envía la carta de radicación del proyecto ante el Comité Consultivo que es la Comisión Regional de Competitividad del Cesar, y quien también actúa como Comité Consultivo para el OCAD Regional Caribe.

   Para dar cumplimiento a la Circular 042 del 30 de Julio de 2012, toda la información del proyecto se carga previamente en el SUIFP, plataforma oficial para la revisión del proyecto por parte de los miembros del OCAD Departamental.

   En virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 del Decreto 1949 de 2012 y considerando que este proyecto incluye cofinanciación con cargo al gasto de inversión del Presupuesto General de la Nación, **fue viabilizado** por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del oficio No. 20135720778301 del 22 de Octubre de 2013.

   A su vez, fue presentado ante el OCAD Regional Caribe para su priorización y aprobación) el 28 de Octubre del presente año. Al respecto, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental informó a todos los miembros que la votación de los tres niveles de gobierno del OCAD Regional fue positiva frente a la viabilización, priorización y aprobación de este proyecto.

   Como ejecutor del proyecto quedó la Gobernación del Cesar, así como la instancia que contratará la interventoría.

   Cabe mencionar que previo a la presentación al OCAD Regional Caribe, el Departamento Nacional de Planeación – DNP emitió el Certificado No. 34905 del 16 de Octubre de 2013, donde indicó que el proyecto "SI CUMPLE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS".

Igualmente, se contó con el concepto favorable emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, firmado por el Señor Héctor Ramirez de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico el 21 de Octubre del 2013.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, especialmente la relacionada con viabilización del proyecto por parte del Departamento Nacional de Planeación -DNP, a partir de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1949 de 2012, se emiten los siguientes votos por parte de los miembros del OCAD:

Gobierno Nacional: Positivo
Gobierno Departamental: Positivo
Alcaldes Municipales: Positivo

El Gobierno Nacional solicita tener en cuenta lo indicado en el concepto del la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio del 21 de Octubre-13: *Teniendo en cuenta que dentro de la financiación, el proyecto establece recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1871 de 2013, por el cual se reglamenta la cofinanciación de los proyectos de inversión que se seleccionen en el marco del Programa de VIPA, con recursos del SGR, "(...) los proyectos de inversión que se oferten al patrimonio autónomo, en las condiciones establecidas en este artículo, deben someterse a los términos de referencia del respectivo proceso de selección que adelante el patrimonio autónomo señalado en el Decreto 1432 de 2013 (...)"*. A su vez, solicita considerar lo indicado en el concepto de viabilidad del DNP, el cual menciona que *"la entidad territorial deberá cumplir con las condiciones específicas del Programa VIPA de la Convocatoria del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De igual manera, con las establecidas en el Decreto 1871 de 2013"*. El Gobierno Nacional anexó ambos conceptos al correo del voto y hacen parte integral de esta Acta.

Finalmente, el Gobierno Nacional indica que para su voto también consideró el concepto favorable emitido por la Comisión Regional de Competitividad del Cesar, miembro del Comité Consultivo del OCAD Regional del Caribe y del OCAD Departamental del Cesar. A su vez, el reporte enviado por la Secretaría Técnica de este OCAD previo a la votación, en el cual se evidencia la disponibilidad de recursos para la aprobación de este proyecto.

2. **Desaprobar el proyecto Bpin 2013002200082 "Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el municipio de Curumaní":**

   Valor total $ 524.371.757 (100% AD del Departamento)

   Presentado por el Municipio de Curumaní

   Este proyecto fue viabilizado, priorizado y aprobado en el OCAD del 17 de Junio del presente año. Por decisión del Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio, los recursos que se encontraban en FIDUCENTRAL del encargo No. 56-08 y que se encontraban aprobados mediante la resolución No. 448 de 2007, fueron retirados.

   El proyecto se estructuró teniendo en cuenta la circular No. 0008 del 31 de Julio de 2013, donde los plazos para la ejecución de los recursos era el 31 de Diciembre de 2013, recursos que hacían parte del cierre financiero del proyecto. Al no contar con estos recursos, y teniendo en cuenta el oficio del 23 de Octubre del 2013 recibido en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, enviado por el Alcalde Henrry Chacón del Municipio de Curumaní y miembro de este Órgano Colegiado (anexo), se sometió a consideración por parte de los miembros **la desaprobación** y pérdida de viabilidad del proyecto Bpin 2013002200082 "Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el municipio de Curumaní".

   La anterior solicitud, se realizó a través del correo electrónico planeación@cesar.gov.co el 27 de Octubre del 2013, a las direcciones de los distintos miembros del OCAD Departamental.

   Los resultados de la votación, por parte de los miembros del OCAD Departamental, fueron los siguientes:

   Gobierno Nacional: Positivo
   Gobierno Departamental: Positivo
   Alcaldes Municipales: Positivo

La convocatoria se realizó a través del envío de un correo electrónico inicialmente el día 1 de octubre de 2013, y posteriormente se notificó el aplazamiento de la sesión virtual el 10 de octubre de 2012, utilizando la cuenta

planeacion@cesar.gov.co, que corresponde a la Secretaría Técnica del OCAD, remitido a los siguientes destinatarios:

- luismonsalvo@yahoo.com, corresponde al Doctor Luis Alberto Monsalvo, Presidente del OCAD Departamental y Gobernador del departamento del Cesar.
- sdiazgranados@mincomercio.gov.co, corresponde al Doctor Sergio Díaz-Granados, Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- calvarezc@mintransporte.gov.co, corresponde a la Doctora Cecilia Álvarez, Ministra de Transporte.
- javierlandazabal@hotmail.com, corresponde al Doctor Javier Landazabal, Alcalde del municipio de Pueblo Bello.
- mrmarquezp72@hotmail.com, corresponde al Doctor Manuel Rodolfo Márquez, Alcalde del municipio de Río de Oro.
- henrychaconalcalde@hotmail.com, corresponde al Doctor Henry Chacón, Alcalde del municipio de Curumaní.
- cmontes@mincomercio.gov.co, corresponde al Doctor Camilo Montes, Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- sacero@mincomercio.gov.co, corresponde a la Doctora Sandra Acero, miembro del equipo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- htatis@mincomercio.gov.co, corresponde al Doctor Hernando Tatis, miembro del equipo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- dgiraldo@mincit.gov.co, corresponde a la Doctora Diana Giraldo, miembro del equipo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- cespanol@minhacienda.gov.co, corresponde a la Doctora Carolina Español, miembro del equipo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- cgelvez@dnp.gov.co, corresponde a la Doctora Claudia Gelvez, enlace del Departamento Nacional de Planeación – DNP para el departamento del Cesar.

- bancodeproyectos@cesar.gov.co, correspondiente al correo institucional del Banco de Proyectos Departamental del Cesar.

Se cuenta por lo menos con un voto por nivel de Gobierno. Se anexan a la presente Acta, los correos remitidos por los miembros del OCAD que participaron de la sesión.

Para efectos de la votación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se designó al Doctor Eduardo González Mora como su representante, mediante Resolución No. 4832 del 28 de Octubre de 2013. El Dr. Gonzalez actuó como vocero por el nivel nacional.

Finalmente, es importante resaltar en esta acta que el Municipio de San Diego hace parte de los municipios que se adhirieron al OCAD Departamental e igualmente hace parte del proyecto Bpin 2013000020092 "Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el departamento del Cesar", donde aporta recursos por $556.106.578 del Fondo de Compensación Regional – Asignaciones específicas (FCR) del Nuevo Sistema General de Regalías – SGR vigencia 2013 – 2014.

Firman en constancia de lo expuesto,

Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Presidente del OCAD Departamental
Gobernador del Cesar

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico del OCAD Departamental
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Departamental Cesar

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> 1 de octubre de 2013 19:05
Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincomercio.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincomercio.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincomercio.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>

Valledupar, 01 de Octubre de 2013

Señores:
Miembros del OCAD Departamental
Departamento del Cesar

Cordial saludo:

En concordancia al acuerdo 004 del 2012 "Por el cual se adopta el Reglamento Único Interno de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de sus Secretarías Técnicas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 1530 del 17 de Mayo del 2012", en su Artículo 2 - Reuniones, permite realizar sesiones extraordinarias de manera virtual, convocamos a los miembros del OCAD Departamental a esta sesión virtual que quedará aperturada desde las 7:00 a.m. del 11 de Octubre del 2013 y hasta las 5:00 del mismo día, para:

1. Viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto: Bpin 2013000020092 "Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el departamento del Cesar":

Este proyecto se presentará al próximo OCAD Regional Caribe, y cuenta con el cumplimiento de requisitos de DNP el cual se adjunta a este correo. Se encuentra debidamente cargado en el SUIFP con todos sus soportes.

Adicionalmente, se adjunta:

* Carta de radicación en el comité consultivo, Comisión Regional de Competitividad del Cesar,

los cuales son los mismos del OCAD Regional Caribe.

2. Cambio de fuente para el proyecto: Bpin 2013002200082 "Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el municipio de Curumaní":

Este proyecto fue viabilizado, priorizado y aprobado en el OCAD del 17 de Junio del presente año. Por decisión del Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio, los recursos que se encontraban en FIDUCENTRAL del encargo No. 56-08 y que se encontraban aprobados mediante la resolución No. 448 de 2007 fueron retirados.

El proyecto se estructuró teniendo en cuenta la circular No. 0008 del 31 de Julio de 2013, donde los plazos para la ejecución de los recursos era el 31 de Diciembre de 2013, recursos que hacían parte del cierre financiero del proyecto. Al no contar con estos recursos, se someterá a votación por parte de los miembros del OCAD la sustitución de la fuente, utilizando recursos del SGR - Regalías Directas del Departamento.

Actualmente, estamos esperando respuesta por parte del DNP para la activación del módulo de Acuerdo 14 en el sistema.

Agradecemos la puntualidad en la votación, ya que el primer proyecto está encaminado a la convocatoria VIPA que prontamente el Gobierno Nacional dará apertura, y como parte de los requisitos, están los respectivos Acuerdos que se surtan por las distintas sesiones de los OCAD´s (Decreto 1432 de 2013 del Min Vivienda).

Es importante tener en cuenta que el municipio de San Diego hace parte del OCAD Departamental y a su vez participa en el proyecto regional de vivienda que se enuncia en el ítem primero de esta convocatoria.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar.

---

2 archivos adjuntos

Envio Comite Consultivo.pdf
284K

34905 VIVIENDA PRIORITARIO SAN ALBERTO OTROS CESAR-1.PDF
150K

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar 10 de octubre de 2013 17:58
<planeacion@cesar.gov.co>
Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincomercio.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincomercio.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincomercio.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buenas tardes:

Dando alcance a la convocatoria y por aplazarse el OCAD Caribe para el próximo 28 de Octubre del presente, aplazamos igualmente este OCAD Virtual para el 29 de Octubre del 2013 iniciando a las 7 a.m. y finalizando a las 5 p.m. Todo lo anterior en atención art. 14 de Decreto 1949 del 2012.

Agradecemos tener mucha atención al cierre de la convocatoria.

Cordialmente,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar.

El 1 de octubre de 2013 19:05, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:
[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co> 24 de octubre de 2013 18:20
Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, Nelson Andres Calderon Guzman <ncaldero@minhacienda.gov.co>

Buenas tardes,

En atención a la convocatoria a la sesión virtual del **próximo 29 de Octubre-13** y como parte del equipo de regalías del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Líder de este OCAD); agradezco su colaboración con lo siguiente:

PROYECTO:

"Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerríl, San Diego, Gamarra en el departamento del Cesar" - BPIN 2013000020092

Valor Total $

- Informar Cuál es el monto de recursos disponibles para inversión en este OCAD, por concepto de Asignaciones Directas para el Departamento de Cesar.

- Confirmar si la CRC del Cesar, Comité Consultivo del OCAD, ya emitió concepto sobre el proyecto. De ser así, agradezco la remisión del mismo.

- Confirmar por este medio si el 100% de los documentos que soportan el cumplimiento de requisitos del Acuerdo 0013 (realizado por el DNP) ya se encuentran cargados en el SUIFP-SGR dado que en la revisión de la documentación cargada en dicho Sistema, realizada la semana pasada, no se encontraron varios de ellos.

PROYECTO:

"Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el Municipio de Curumaní" - BPIN 2013002200082

Valor Total $

- Una vez revisado el SUIFP-SGR no se evidenció en ninguna de la documentación cargada actualmente el

registro del cambio solicitado (Fuentes de financiación del proyecto).

Si bien, con la citación nos indicaban que la Secretaría Técnica del OCAD estaba esperando respuesta del DNP para la activación del Módulo del Acuerdo 0014 en el SUIFP; se solicita la remisión de la documentación que soporte el ajuste solicitado (incluyendo Carta de solicitud de la Entidad Territorial y Ficha del Proyecto ajustada).

- Teniendo en cuenta que frente a este proyecto se realizaron ajustes días antes de la sesión del OCADTON de Junio-13 a partir de la solicitud que en su momento envió el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (ver **Archivo en PDF anexo**) y que en su momento fueron requisitos para dar concepto favorable frente al proyecto; solicito su colaboración remitiendo la información ajustada que se menciona en este archivo ya que en el SUIFP no está cargada. Esto nos permitirá tener mayor claridad sobre los ajustes propuestos para la sesión virtual.

Quedo muy atenta y gracias.

SANDRA ACERO W.

Equipo Regalías

Dirección de Productividad y Competitividad

sacero@mincit.gov.co

Calle 28 # 13a – 15 - Piso 4

PBX: 571-6067676 (2557)

Cel: 321 4689027

Bogotá, Colombia

ADVERTENCIA: *Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.*

De: Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar [mailto:planeacion@cesar.gov.co]
Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2013 05:58 p.m.
Para: Luis Alberto Monsalvo; Sergio Diazgranados; Cecilia Alvarez; henrychaconalcalde; javierlandazabal; MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ
CC: Claudia Alejandra Gelves; Juan Camilo Montes Pineda; Diana Carolina Giraldo Perez - Cont; Sandra Gisella Acero - Cont; Hernando Rafael Tatis Gil - Cont; cespanol@minhacienda.gov.co; Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar; Jean Carlos Perez
Asunto: Re: Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

[El texto citado está oculto]

Revisión MinVivienda_ProyCurumaní OCADTON Junio.pdf
204K

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar 27 de octubre de 2013 17:43
<planeacion@cesar.gov.co>
Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincomercio.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincomercio.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincomercio.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buenas tardes:

Teniendo en cuenta correo enviado por esta secretaría el pasado 01 de Octubre del 2012 y donde realizamos la citación del VIII OCAD Virtual Departamental - Cesar, sometemos a consideración por parte de los miembros del OCAD Departamental la desaprobación del proyecto:

* Bpin 2013002200082 "Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el municipio de Curumaní".

Lo anterior, porque al no contar con los recursos por parte del Gobierno Nacional, y tal como se expuso en el mismo correo del 01 de Octubre de 2013, el Departamento tomó la decisión de financiarlo con recursos distintos al nuevo Sistema General de Regalías.

Agradecemos la atención prestada,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar

El 10 de octubre de 2013 17:58, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:
[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar 27 de octubre de 2013 18:29
<planeacion@cesar.gov.co>
Para: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, Nelson Andres Calderon Guzman <ncaldero@minhacienda.gov.co>

Sandra, buenas tardes:

En atención a tu solicitud, damos respuesta de la siguiente manera:

1. Proyecto de Vivienda:

* El monto a solicitar al OCAD Departamental es de $ 1.990.616.212. Se adjunta carta de presentación firmada por el Gobernador del Cesar.

* La CRCC, emitió concepto favorable del proyecto. Se adjunta el concepto.

* En el SUIFP se encuentran el 100% de los requisitos del Acuerdo 13 de 2012. Se adjunta certificado de cumplimiento de requisitos emitido por el DNP. Es importante resaltar que este proyecto fue cargado a través de la Ventanilla Única con el acompañamiento del DNP.

Adicionalmente, enviamos concepto de viabilidad emitida por el Ministerio de Vivienda.

2. Proyecto de Alto Prado de Curumaní:

* Al no contar con los recursos del Gobierno Nacional, mencionado en el correo del 01 de Octubre de 2013 y emitido por esta secretaría, el Departamento ha decidido solicitar la desaprobación de este proyecto y financiarlo con recursos distintos al del nuevo Sistema General de Regalías. Esta solicitó se envió en el día de hoy y por este medio.

Aprovecho la oportunidad para solicitarte el favor de que me ayudes a enviarle los correos al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, que no tengo su correo electrónico.

Te agradezco la atención,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar

El 24 de octubre de 2013 18:20, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co> escribió:
[El texto citado está oculto]

4 archivos adjuntos

Carta de presentacion proyecto.doc

123K

Radicado BIIa y Comite Consultivo.pdf
756K

Concepto Viabilidad.pdf
1037K

2013000020092 Construcción de vivienda de interés prioritario Cesar (3).pdf
2538K

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co> 28 de octubre de 2013 13:06
Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>
Cc: "katiana gonzalez (katiana.gonzalez@gmail.com)" <katiana.gonzalez@gmail.com>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Nelson Andres Calderon Guzman <ncaldero@minhacienda.gov.co>

Federico muchas gracias por la información.

Sobre el **primer punto**, requiero por favor tu apoyo con lo siguiente: Envío por este medio del estado de recursos del OCAD. Es decir, cuántos recursos quedan para ser aprobados en proyectos, especialmente de las asignaciones del Departamento de Cesar y del Municipio de San Diego (miembro de este OCAD).

Por favor confírmanos al final del día la decisión que se tome frente a este proyecto en el OCAD Regional del Caribe. De igual manera, quien será la Entidad Ejecutora e instancia que contratará la interventoría.

En cuanto al **segundo punto** relacionado con la solicitud de desaprobación de este proyecto (imagino también pérdida de viabilidad y priorización) dada la ausencia de recursos de cofinanciación; agradezco tu apoyo con el envío de la **solicitud escrita firmada por la entidad territorial que haya presentado el proyecto en su momento** en la cual se indique de manera clara las razones de esta solicitud y cómo se garantizará la satisfacción de la necesidad que inicialmente se cofinanciaría con regalías.

Finalmente, para tu conocimiento y próximas comunicaciones puedes escribirle a Eduardo Campo (Secretario privado del Ministro): ecampo@mincit.gov.co

Te recomiendo y gracias!

SANDRA ACERO W.

Equipo Regalías

Dirección de Productividad y Competitividad

sacero@mincit.gov.co

Calle 28 # 13a – 15 - Piso 4

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar 29 de octubre de 2013
<bancodeproyectos@cesar.gov.co> 10:15
Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>
Cc: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincomercio.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincomercio.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincomercio.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buendos dias,

En respuesta a requerimiento acerca del oficio del Municipio de Curumani solicitando retiro del proyecto Bpin 2013002200082 "Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el municipio de Curumaní"., por desfinanciacion de fuente del Ministerio de Vivienda, se adjunta oficio de la referencia.

Cordialmente,

--

Ing. Katiana Gonzalez Galvan

Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos

Coordinación Banco de Programas y Proyectos

Calle 16 N° 12-120

Teléfonos: 5746011 Ext: 420-421-FAX: 5808339

Gobernación del Cesar

El 27 de octubre de 2013 17:43, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:
[El texto citado está oculto]

OFICIO CURUMANÍ DESAPROBADO.pdf
49K

CURUMANÍ
UNIDOS POR LA PROSPERIDAD
Y LA CULTURA MALIBÚ

MUNICIPIO DE CURUMANI
ALCALDIA MUNICIPAL

GOBERNACION DEL CESAR
OFICINA ASESORA DE PLANEACION
RECEPCION
Recibido por:
Fecha: 23 OCT 2013
La recepción de este documento no implica su aceptación

Curumani, octubre 23 de 2013

Doctor:
FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Gobernación del Cesar

Ref.: RETIRO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA TERMINACIÓN DE 84 VIVIENDAS DEL PROYECTO URBANIZACIÓN ALTO PRADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ".

Estimado doctor Martínez,

El presente es con el propósito de solicitar el retiro del proyecto "Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el municipio de Curumaní", ya que este fue aprobado en la OCATON que se llevo el día 17de junio de 2013 en la casa de Nariño, y que se financiaría con los recursos del Ministerio de Vivienda los cuales reposaban en una Fiducia por un monto de cuatrocientos ochenta y nueve millones de pesos ($489.000.000), los cuales teníamos un plazo de ejecución de los recursos hasta el día 13 de diciembre de 2013, pero con sorpresa el Ministerio ordeno el retiro y giro hacia el Tesoro Nacional, desfinanciando el proyecto, así mismo perdiendose el equilibrio financiero, lo que nos obliga a buscar otras fuentes para la terminación del proyecto de vivienda "Urbanización Alto Prado en el municipio de Curumaní".

Agradecemos la atención prestada,

HENRY CHACON AMAYA
Alcalde Municipal de Curumani

Teléfono: (2)- 5750094 – Fax: (2)- 5750094 – Dirección: Calle 7 No. 15-104
URL: www.curumani-cesar.gov.co Correo Electrónico: alcaldia@curumani-cesar.gov.co

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Luis Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com> 29 de octubre de 2013 13:30
Para: "\"Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar\"" <planeacion@cesar.gov.co>
Cc: Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincomercio.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincomercio.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincomercio.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buenas tardes:

El voto del gobierno departamental es positivo para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto de vivienda presentado; adicionalmente voto positivo para desaprobar el proyecto de vivienda de Alto del Prado del municipio de Curumani.

Atte,

Luis Alberto Monsalvo Gnecco
Gobernador del Cesar.

Enviado desde mi iPhone

El 27/10/2013, a las 5:43 p.m., Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar 29 de octubre de 2013 15:18
<bancodeproyectos@cesar.gov.co>
Para: Luis Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>
Cc: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincit.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buenas tardes:

En respuesta su requerimiento acerca del saldo disponible del Fondo de Compensación Regional del Municipio de San Diego es de $893.988.413, reservando de acuerdo a la normatividad el 20%.

Cordialmente,

--

Ing. Katiana Gonzalez Galvan

Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos

Coordinación Banco de Programas y Proyectos

Calle 16 N° 12-120

Teléfonos: 5746011 Ext: 420-421-FAX: 5808339

Gobernación del Cesar

El 29 de octubre de 2013 13:30, Luis Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com> escribió:
[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

henry chacon amaya <henrychaconalcalde@hotmail.com> 29 de octubre de 2013 15:26
Para: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO <luismonsalvo@yahoo.com>
Cc: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincit.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buenas tardes:

El voto del alcalde de Curumani como delegado de los municipios para la OCAD departamental es positivo para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto de vivienda presentado; adicionalmente voto positivo para desaprobar el proyecto de vivienda de Alto del Prado del municipio de Curumani.

Atte,

HENRY CHACON AMAYA
Alcalde Municipal de Curumani

Date: Tue, 29 Oct 2013 15:21:46 -0500
Subject: Re: Sesión VIII Virtual OCAD Departamental
From: bancodeproyectos@cesar.gov.co
To: luismonsalvo@yahoo.com
CC: planeacion@cesar.gov.co; sdiazgranados@mincit.gov.co; calvarezc@mintransporte.gov.co; henrychaconalcalde@hotmail.com; javierlandazabal@hotmail.com; mrmarquezp72@hotmail.com; cgelvez@dnp.gov.co; cmontes@mincit.gov.co; dgiraldo@mincit.gov.co; sacero@mincit.gov.co; htatis@mincit.gov.co; cespanol@minhacienda.gov.co; jeperez@dnp.gov.co
[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar 29 de octubre de 2013 15:39
<bancodeproyectos@cesar.gov.co>
Para: henry chacon amaya <henrychaconalcalde@hotmail.com>
Cc: LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO <luismonsalvo@yahoo.com>, "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincit.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buenas tardes:

Corrigiendo en dato enviado del saldo disponible de recursos del Asignaciones Directas del Departamento del Cesar es de $53.435.577.044,00.

--

Ing. Katiana Gonzalez Galvan

Especialista en Diseño y Evaluación de Proyectos

Coordinación Banco de Programas y Proyectos

Calle 16 N° 12-120

Teléfonos: 5746011 Ext: 420-421-FAX: 5808339

Gobernación del Cesar

El 29 de octubre de 2013 15:26, henry chacon amaya <henrychaconalcalde@hotmail.com> escribió:
[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com> 29 de octubre de 2013 17:16
Para: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>
Cc: Luis Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincit.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>

Buenas tardes
Como miembro del OCAD departamental en representación de los municipios mi voto para viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto construcción de viviendas en los municipios referidos en el mismo es positivo; igualmente mi voto para la desaprobación del proyecto de vivienda Alto Del Prado del municipio de Curumaní por cambio en la fuente de financiación es Positivo

Manuel Rodolfo Márquez Páez
Alcalde Municipal de Río de Oro

Enviado desde mi iPhone

El 29/10/2013, a las 3:21 p.m., "Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar" <bancodeproyectos@cesar.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Voto Gobierno Nacional_ Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Eduardo Andres González Mora <egonzalezm@mincit.gov.co> 29 de octubre de 2013 16:30
Para: "planeacion@cesar.gov.co" <planeacion@cesar.gov.co>
Cc: "bancodeproyectos@cesar.gov.co" <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, "ncaldero@minhacienda.gov.co" <ncaldero@minhacienda.gov.co>, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, "fedemardaza@hotmail.com" <fedemardaza@hotmail.com>

Bogotá D.C.; 29 de Octubre de 2013

Señor

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA

Secretario Técnico

OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

Valledupar, Cesar

Ref.: Voto Gobierno Nacional – Sesión Virtual Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Departamental del Cesar

En atención a la citación a la sesión virtual del OCAD del Departamento del Cesar, según los correos precedentes; en mi calidad de Delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, miembro de esta instancia colegiada por parte el Gobierno Nacional y como Ministerio Líder, de manera atenta me permito remitir la posición frente a los temas puestos a consideración:

1. Viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto: BPIN 2013000020092 "Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerríl, San Diego, Gamarra en el departamento del Cesar"

<u>Valor Total</u> $ 114.823.521.028

Valor solicitado AD Cesar $ 1.990.616.212

Valor solicitado FCR (30%) Municipio de San Diego $ 556.106.578

Considerando que este proyecto fue viabilizado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 del Decreto 1949 de 2012; y que en función de lo indicado en el artículo 14 del mismo Decreto fue presentado, priorizado y aprobado por el OCAD Regional del Caribe en sesión del 28 de Octubre-13; se emite voto positivo a la **priorización y aprobación de este proyecto.**

Esta aprobación se realiza con base en el **concepto favorable frente al proyecto, emitido por la Subdirección de Promoción y Apoyo técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio** el 21 de Octubre-13 . Se solicita tener en cuenta lo indicado por dicha cartera: *Teniendo en cuenta que dentro de la financiación, el proyecto establece recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1871 de 2013, por el cual se reglamenta la cofinanciación de los proyectos de inversión que se seleccionen en el marco del Programa de VIPA, con recursos del SGR, "(...) los proyectos de inversión que se oferten al patrimonio autónomo, en las condiciones establecidas en este artículo, deben someterse a los términos de referencia del respectivo proceso de selección que adelante el patrimonio autónomo señalado en el Decreto 1432 de 2013 (...)".* A su vez, se solicita considerar lo indicado en el **concepto de viabilidad del DNP**, el cual menciona que "la entidad territorial deberá cumplir con las condiciones específicas del Programa VIPA de la Convocatoria del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De igual manera, con las establecidas en el Decreto 1871 de 2013". Se anexan ambos conceptos a este correo.

Para la definición de la posición del Gobierno Nacional también se consideró el concepto emitido por la Comisión Regional de Competitividad como Comité Consultivo del OCAD Regional del Caribe y del OCAD Departamental del Cesar. A su vez, el reporte enviado por la Secretaría Técnica de este OCAD, en el cual se evidencia la disponibilidad de recursos para la aprobación de este proyecto.

2. "Construcción de obras complementarias para la terminación de 84 viviendas del proyecto urbanización Alto Prado en el Municipio de Curumaní" - BPIN 2013002200082

Valor total $ 524.371.757 (100% AD del Departamento) – Presentado por el Municipio de Curumaní

Considerando lo indicado en el correo electrónico recibido el 27 de Octubre-13, solicitando la desaprobación de esta iniciativa (aprobada en sesión presencial de este OCAD realizada el 17 de Junio-13) y teniendo en

cuenta la carta enviada por la Entidad Territorial que lo presentó en su momento (anexa); **se emite voto positivo a la desaprobación de este proyecto y a su pérdida de viabilidad.**

Lo anterior fue concertado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su rol de miembro del OCAD por el nivel nacional como Ministerio acompañante.

Cordial saludo,

EDUARDO GONZÁLEZ MORA

Director (e)

Dirección de Productividad y Competitividad

egonzalezm@mincomercio.gov.co

Calle 28 # 13 - 01 piso 4

57-1-6067676 Ext. 1443

Bogotá, Colombia

www.mincomercio.gov.co

ADVERTENCIA: *Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.*

Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

De: Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar [mailto:planeacion@cesar.gov.co]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar 5 de noviembre de 2013 23:20
<planeacion@cesar.gov.co>
Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincomercio.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincomercio.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincomercio.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, egonzalezm@mincomercio.gov.co

Estimados miembros, buenas noches:

La sesión VIII Virtual OCAD Departamental fue cerrada a la hora y fecha programada; el resultado final a los planteamientos presentados por esta Secretaría Técnica, fue positivo a través de la votación por parte de los tres niveles de Gobierno.

Dando cumplimiento con el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del SGR, y el Decreto 1075 de 2012, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental Cesar, envía el proyecto del ACTA de la VIII Sesión virtual del día 29 de Octubre de 2013

Se recuerda que "Los miembros del OCAD deben efectuar las observaciones que consideren oportunas o manifestar por escrito y en forma expresa que imparten su aprobación dentro de los 2 días hábiles siguientes al recibo del Acta(...)" .Artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012

Cordialmente,

Federico Martínez Daza

Secretario Técnico OCAD Departamental - Cesar

.

El 27 de octubre de 2013 17:43, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:
[El texto citado está oculto]

ACTA N° 08.docx
49K

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar 5 de noviembre de 2013
<planeacion@cesar.gov.co> 23:30
Para: Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, egonzalezm@mincit.gov.co
Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>

Buenas noches:

Adjunto reenvío correo enviando el borrador del Acta Sesión VIII Virtual.

Por favor actualicen me los correo del miembro por parte del Gobierno Nacional y los del equipo técnico porque me ha estado rebotando algunas direcciones.

Gracias,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental.

--------- Mensaje reenviado ---------
De: **Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar** <planeacion@cesar.gov.co>
Fecha: 5 de noviembre de 2013 23:20
Asunto: Re: Sesión VIII Virtual OCAD Departamental
Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes <cmontes@mincomercio.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Sandra Acero <sacero@mincomercio.gov.co>, Hernando Tatis <htatis@mincomercio.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, egonzalezm@mincomercio.gov.co
[El texto citado está oculto]

ACTA N° 08.docx
49K

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

RE: Acta Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co> 7 de noviembre de 2013 09:59
Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>
Cc: Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Eduardo Andres González Mora <egonzalezm@mincit.gov.co>, Nelson Andres Calderon Guzman <ncaldero@minhacienda.gov.co>, "katiana gonzalez (katiana.gonzalez@gmail.com)" <katiana.gonzalez@gmail.com>

Federico buenos días.

Como parte del equipo que apoya el tema de regalías al interior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; anexo los comentarios del Gobierno Nacional al proyecto de Acta de la sesión virtual del pasado 29 de Octubre. Incluye las observaciones remitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Quedo atenta al envío del Acta ajustada, para su respectiva aprobación.

De otra parte, solicito tu colaboración con el envío del balance de los recursos asignados al OCAD frente a montos aprobados e indicarnos los recursos disponibles a la fecha para el Departamento y los Municipios adheridos a esta instancia colegiada.

Un saludo,

SANDRA ACERO W.

Equipo Regalías

Dirección de Productividad y Competitividad

sacero@mincit.gov.co

Calle 28 # 13a – 15 - Piso 4

PBX: 571-6067676 (2557)

Cel: 321 4689027

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar 7 de noviembre de 2013 22:57
<planeacion@cesar.gov.co>
Para: Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, henrychaconalcalde <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, egonzalezm@mincit.gov.co

Buenas noches:

Adjunto envío borrador el acta Sesión Virtual VIII, con los comentarios realizados por el Gobierno Nacional, para la verificación y aprobación.

Agradecemos la atención,

Federico Martínez Daza
Secretario Técnico OCAD Departamental

El 5 de noviembre de 2013 23:20, Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co> escribió:
[El texto citado está oculto]

V5 ACTA N ° 08 comentarios MinCIT - MHCP.docx
56K

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com> 8 de noviembre de 2013 13:26
Para: "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, "henrychaconalcalde@hotmail.com" <henrychaconalcalde@hotmail.com>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, "egonzalezm@mincit.gov.co" <egonzalezm@mincit.gov.co>

Señores Miembros Ocad Departamental

Cordial saludo.

Como miembro del OCAD Departamental en representación de los municipios y como resultado al estudio de la presente acta, manifiesto mi voto positivo para su aprobación en todo su contenido.

MANUEL RODOLFO MARQUEZ PAEZ
Alcalde Municipal Río de Oro-Cesar

Date: Thu, 7 Nov 2013 22:57:14 -0500
Subject: Re: Sesión VIII Virtual OCAD Departamental
From: planeacion@cesar.gov.co
To: luismonsalvo@yahoo.com; sdiazgranados@mincomercio.gov.co; calvarezc@mintransporte.gov.co; henrychaconalcalde@hotmail.com; javierlandazabal@hotmail.com; mrmarquezp72@hotmail.com
CC: cgelvez@dnp.gov.co; dgiraldo@mincit.gov.co; cespanol@minhacienda.gov.co; bancodeproyectos@cesar.gov.co; jeperez@dnp.gov.co; cmontes@mincit.gov.co; sacero@mincit.gov.co; htatis@mincit.gov.co; egonzalezm@mincit.gov.co
[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

henry chacon amaya <henrychaconalcalde@hotmail.com> 8 de noviembre de 2013 13:46
Para: MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, "Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar" <planeacion@cesar.gov.co>, Luis Alberto Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>
Cc: Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, cespanol@minhacienda.gov.co, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, egonzalezm@mincit.gov.co

Señores miembros ocad departamental, yo Henry Chacon Amaya en representación de los municipios, y como resultado al estudio de la presente acta. Mi voto es positivo para su aprobación en todo su contenido

Henry Chacon Amaya
Alcalde Municipal de Curumani Cesar

Enviado desde mi smartphone BlackBerry 10.

De: MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ
Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2013 1:26 PM
Para: Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar; Luis Alberto Monsalvo; Sergio Díaz-Granados; Cecilia Alvarez; henrychaconalcalde@hotmail.com; javierlandarzabal
CC: Claudia Alejandra Gelves; Diana Carolina Giraldo Perez - Cont; cespanol@minhacienda.gov.co; Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar; Jean Carlos Perez; Juan Camilo Montes Pineda; Sandra Gisella Acero - Cont; Hernando Rafael Tatis Gil - Cont; egonzalezm@mincit.gov.co
Asunto: RE: Sesión VIII Virtual OCAD Departamental
[El texto citado está oculto]

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

RV: Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Eduardo Andres González Mora <egonzalezm@mincit.gov.co> 8 de noviembre de 2013 13:50
Para: "planeacion@cesar.gov.co" <planeacion@cesar.gov.co>
Cc: "cgelvez@dnp.gov.co" <cgelvez@dnp.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, "bancodeproyectos@cesar.gov.co" <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, Eduardo Andres González Mora <egonzalezm@mincit.gov.co>, "ncaldero@minhacienda.gov.co" <ncaldero@minhacienda.gov.co>

Apreciado Federico buenas tardes,

Una vez revisado el documento ajustado del proyecto de Acta de la sesión virtual del OCAD Departamental del Cesar, como delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y vocero por el nivel nacional, considero se incluyeron todas las recomendaciones por lo que emito mi **aprobación al documento**.

Agradezco tu colaboración remitiendo el Acta y el Acuerdo cuando estén debidamente firmados.

Cordial saludo,

EDUARDO GONZÁLEZ MORA

Director (e)

Dirección de Productividad y Competitividad

egonzalezm@mincomercio.gov.co

Calle 28 # 13 - 01 piso 4

57-1-6067676 Ext. 1443

Bogotá, Colombia

Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar <planeacion@cesar.gov.co>

Sesión VIII Virtual OCAD Departamental

Luis Monsalvo <luismonsalvo@yahoo.com> 8 de noviembre de 2013 20:17
Para: henry chacon amaya <henrychaconalcalde@hotmail.com>
Cc: MANUEL RODOLFO MARQUEZ PÁEZ <mrmarquezp72@hotmail.com>, "\"Ofic. Planeación - Gobernación del Departamento del Cesar\"" <planeacion@cesar.gov.co>, Sergio Díaz-Granados <sdiazgranados@mincomercio.gov.co>, Cecilia Alvarez <calvarezc@mintransporte.gov.co>, javierlandazabal <javierlandazabal@hotmail.com>, Claudia Alejandra Gelves <cgelvez@dnp.gov.co>, Diana Carolina Giraldo Perez - Cont <dgiraldo@mincit.gov.co>, "cespanol@minhacienda.gov.co" <cespanol@minhacienda.gov.co>, Banco de Proyectos - Gobernación del Departamento del Cesar <bancodeproyectos@cesar.gov.co>, Jean Carlos Perez <jeperez@dnp.gov.co>, Juan Camilo Montes Pineda <cmontes@mincit.gov.co>, Sandra Gisella Acero - Cont <sacero@mincit.gov.co>, Hernando Rafael Tatis Gil - Cont <htatis@mincit.gov.co>, "egonzalezm@mincit.gov.co" <egonzalezm@mincit.gov.co>

Señores miembros ocad departamental, yo Luis Alberto Monsalvo Gnecco en representación del gobierno dptal voto positivo para la aprobación del contenido del acta.

Luis Alberto Monsalvo Gnecco

Enviado desde mi iPhone

El 8/11/2013, a las 1:46 p.m., henry chacon amaya <henrychaconalcalde@hotmail.com> escribió:

> Señores miembros ocad departamental, yo Henry Chacon Amaya en representación de los municipios, y como resultado al estudio de la presente acta. Mi voto es positivo para su aprobación en todo su contenido
>
> Henry Chacon Amaya
> Alcalde Municipal de Curumani Cesar

DNP
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

PROSPERIDAD PARA TODOS

Bogotá D.C., martes, 22 de octubre de 2013

Al responder cite este Nro.
20135720778301

SVDU

Doctor
FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD
Gobernación del Cesar,
Calle 16 # 12-120, Piso 4
Valledupar, Cesar

Asunto: Concepto técnico viabilidad recursos PGN

Respetado Secretario:

Dando alcance al concepto dado por esta Subdirección, con radicado número 20135720719931, a través del cual se sugirieron ajustes al proyecto *"Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumani, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra, en el Departamento Cesar"*, en la medida que incluye recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN y requiere de concepto de viabilidad del DNP, de manera atenta presentamos las siguientes consideraciones sobre los ajustes incorporados a dicho proyecto:

1. **Marco jurídico e información presupuestal del Proyecto:**

La solicitud de recursos al OCAD Departamental de Cesar es presentada con el fin de financiar la construcción de 2.861 Viviendas de Interés Prioritario – VIP, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores - VIPA, de conformidad con el Decreto 1432 de 2013 y el Decreto 1871 de 2013.

Según la información reportada en el SUIFP-SGR, el proyecto se cofinanciará por: 7 municipios del Departamento, el Departamento de Cesar, recursos del Presupuesto General de la Nación y por un aporte de los beneficiarios, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Fuentes de financiación del proyecto de vivienda en Cesar

Municipio	Aporte departamental del Cesar				Aporte de los municipios			Aporte Programa VIPA	Aporte Beneficiarios
	FDR	Regalías Directas	FCR**	Recursos propios	FCR	AD*	Recursos Propios		
San Alberto	8.678.514.709	1.990.616.212	44.260.468.377	3.656.800.000	1.264.240.199	0	1.849.834.902	4.980.096.000	791.141.766
Aguachica					3.000.000.000	0	0	10.893.960.000	1.675.267.200
Curumani					1.021.455.000	0	0	6.497.469.000	997.038.355
Astrea					1.200.000.000	0	0	2.853.180.000	440.565.618
Becerril					0	3.000.000.000	0	4.253.832.000	665.767.173
San Diego					556.106.578	0	0	2.230.668.000	347.082.660
Gamarra					0	0	1.500.000.000	5.395.104.000	824.313.280
TOTAL	**8.678.514.709**	**1.990.616.212**	**44.260.468.377**	**3.656.800.000**	**7.041.801.777**	**3.000.000.000**	**3.349.834.902**	**37.104.309.000**	**5.741.176.052**

*Asignaciones Directas
** Fondo de Compensación Regional

De tal forma, el proyecto tiene un costo total de $114.823.521.028, el cual busca la financiación de 7 proyectos de VIP (San Alberto 384, Aguachica 840, Curumani 501, Astrea 220, Becerril 328, San Diego 172 y Gamarra 416), con un total de 2.861 viviendas:

Cuadro 2. Resumen fuentes de financiación

FUENTE DE FINANCIACIÓN		MONTO
Aportes Departamento	FDR	8.678.514.709
	Regalías Directas	1.990.616.212
	FCR	44.260.468.377
	Propios (Lotes)	3.656.800.000
Aporte Municipal	FCR	7.041.801.777
	Asignaciones Directas	3.000.000.000
	Recursos Propios	3.349.834.902
Aporte Nación*		37.104.309.000
Aporte Beneficiarios		5.741.176.052
TOTAL		**114.823.521.028**

*Corresponde a los recursos solicitados a la convocatoria VIPA de FONVIVIENDA los cuales están sujetos a los procedimientos del Programa (Decreto 1432 de 2013)

Es importante resaltar que este proyecto se desarrolla en el marco del Programa VIPA del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, implementado por el Decreto 1432 de 2012, y que permitió la creación de un patrimonio autónomo que administre los recursos de las Cajas de Compensación Familiar y el Fondo Nacional de Vivienda, que a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley 1607 de 2012, no hubieren sido aplicados dentro del término de su vigencia, así como el porcentaje de los recursos de los referidos fondos, que serán destinados a los patrimonios autónomos que se constituyan para la ejecución de los programas de vivienda dirigidos a los hogares que se encuentren en las condiciones definidas por la Ley.

De esta manera, la Fiduciaria de Bogotá, seleccionada para el desarrollo del Fideicomiso – Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, desarrollará la apertura de las convocatorias, tanto públicas como privadas, del mencionado Programa y adelantará un proceso de selección de proyectos de VIP, con el fin de cofinanciar la adquisición de las viviendas que se desarrollen en los mismos, en las condiciones señaladas en los términos de referencia del Programa (los términos de referencia se encuentran publicados en la página web de FIDUBOGOTA: http://www.fidubogota.com).

Con el fin de lograr la participación de las entidades territoriales en el Programa VIPA, en el artículo 18 del Decreto 1432 de 2013, se estableció que: "*PARÁGRAFO. Los proyectos que se oferten al patrimonio autónomo que se constituya de acuerdo con lo establecido en este decreto, por parte de proponentes que tengan dentro de sus miembros a una entidad pública, podrán incluir como fuente de financiación recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con las normas que rigen dicho Sistema y con el decreto que expida para el efecto el Gobierno Nacional*".

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1871 de 2013, por medio del cual reglamenta la articulación de los recursos territoriales provenientes del SGR y el Programa VIPA. En este sentido, se estableció que en primera instancia el proyecto debe ir al OCAD para su respectiva viabilización y aprobación, de conformidad con la Ley 1530 de 2012 y los requisitos establecidos en el Acuerdo 013 de 2012, para posteriormente ir a la postulación del proyecto a la convocatoria del Programa VIPA, desde donde se podrán asignar los recursos solicitados, los cuales están sujetos a los procedimientos del Programa (Decreto 1432 de 2013).

Del mismo modo es importante tener en cuenta que la aprobación de los recursos del SGR está sujeta a la aprobación de cupos o subsidios asignados al proyecto ofertado, de tal manera que si el Programa VIPA otorga recursos para un número de viviendas diferente a los que inicialmente contempla el proyecto al presentarse al OCAD, este deberá retornar para su respectivo ajuste o desaprobación.

2. Verificación de requisitos y alcance del proyecto:

El artículo 26 de la Ley 1530 de 2012 señala que el Departamento Nacional de Planeación–DNP, viabilizará los proyectos de inversión que cuenten con cofinanciación del Presupuesto General de la Nación – PGN. En el mismo sentido, el Decreto 1949 de 2012, en su artículo 17, establece que para la viabilización del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, se debe enviar el proyecto al DNP adjuntando los conceptos de verificación de requisitos y de oportunidad, conveniencia o solidez técnica o financiera. Cumplido el anterior requisito, el Decreto le otorga al DNP un término de diez (10) días hábiles para definir la viabilidad del proyecto hasta (5) para proceder a su registro.

En este sentido, la Secretaría Técnica del OCAD del Departamento de Cesar, hizo llegar la documentación requerida en el Acuerdo 013 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, de la siguiente manera:

NOMBRE: Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumani, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra, en el Departamento Cesar.

Código BPIN: **2013000020092**

2.1 Artículo 10 del Acuerdo 13 de 2012

2.1.1 **Carta de presentación**: La carta de presentación incluyó el costo total del proyecto ($114.823.521.028), la entidad ejecutora del proyecto (Gobernación el Cesar), el tiempo de ejecución (9 meses) y el sector de inversión (Vivienda y desarrollo urbano). Por lo anterior, la carta de presentación se encuentra Ok.

2.1.2 **MGA**: La nueva MGA subida al SUIFP-SGR adoptó los comentarios realizados en el anterior concepto de esta Subdirección (Radicado número 20135720719931 del 27 de septiembre de 2013).

REQUISITOS GENERALES ART. 10.								
Entidad Territorial	**Depto Cesar**	**San Alberto**	**Aguachica**	**Curumani**	**Astrea**	**Becerril**	**San Diego**	**Gamarra**
Certificado de la secretaría de planeación de la entidad que presenta o donde se ejecutará el proyecto, en donde conste que concuerda con el respectivo plan de desarrollo.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Certificación entidad territorial que conste que el proyecto está acorde con POT/PBOT/EOT	N/A	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Certificado de tradición y	N/A	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK.

libertad con máximo 3 meses de expedición.		(Propietario Municipio).	(Propietario Gobernación).	(Propietario Gobernación).	(Propietario municipio).	(Propietario Gobernación).	(Propietario Gobernación).	(Propietario Gobernación).
• Autorización del Ministerio de Cultura y el plan especial de manejo y de protección, en caso de intervenir bien inmueble de interés cultural del ámbito nacional. [cuando aplique] • Autorización del Instituto Colombiano de Antropología e Historia en intervenciones en patrimonio arqueológico. [cuando aplique] • En caso de intervenciones en bienes de interés cultural en el ámbito territorial, autorización de la autoridad que haya efectuado ésta declaratoria. [cuando aplique]	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de que el proyecto no se ejecuta en zonas de riesgo o afectación. [cuando aplique]	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Presupuesto detallado y APU actualizado		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Certificación de la entidad territorial en donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras.	OK	Dada por el departamento	Dada por el departamento	Dada por el departamento	Dada por el departamento	Dada por el departamento	Dada por el departamento	Dada por el departamento
Estudios, diseños y planos de obras – que soporten técnica y financieramente el proyecto - firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula.		OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiados o no han sido financiados con otra fuente de recursos.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Consulta previa presentada al Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de proyectos de integración y desarrollo fronterizo.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 Artículo 53 del Acuerdo 13 de 2012:

SECTORIAL - Art 53. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA NUEVA.								
Entidad Territorial	Depto Cesar	San Alberto	Aguachica	Curumani	Astrea	Becerril	San Diego	Gamarra
Certificación de que el lote de terreno no está invadido, ocupado y que no tiene afectación: Ok.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Certificación del oferente en la que se indique la modalidad del proyecto según lo establecido en el Decreto 2190 de 2009: Ok.	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
Los proyectos de reubicación a familias en condición de alto riego no mitigable, deben cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 4832 de 2010 o la norma que lo modifique o sustituya: Ok.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Los proyectos que atiendan a población víctima del conflicto armado interno, deben anexar certificado de que los hogares esta incluidos en el Registro Único de Víctimas al que se refiere el artículo 154 de la Ley 1448 de 2011, o a las normas que los modifiquen o sustituyan: No aplica.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.3 Otros comentarios:

Se realizó la verificación del proyecto, encontrando que cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 13 de 2013, tanto en los generales como en los sectoriales. Lo anterior, no exime al proyecto de la verificación de los términos y condiciones que se establecerán para el programa VIPA del MVCT, particularmente frente a dimensiones y características físicas de las viviendas.

Concepto:

Según lo anterior, el proyecto cuenta con la totalidad de los requisitos generales y sectoriales exigidos por el Acuerdo 013 de 2012 para su viabilidad y aprobación. El proyectó se ajustó conforme a los comentarios realizados por el DNP en el mes de septiembre, soportando las diferentes fuentes de financiación para el cierre financiero del proyecto. Por lo anterior, esta Subdirección considera viable el proyecto de inversión "Construcción de viviendas de interés prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumani,

Astrea, Becerril, San Diego Gamarra en el Departamento Cesar", para que continúe su trámite de priorización y aprobación en los respectivos OCAD.

No obstante, la entidad territorial deberá cumplir con las condiciones específicas del Programa VIPA de la convocatoria del MVCT. De igual forma, con las establecidas en el Decreto 1871 de 2013.

Cordialmente,

AUGUSTO CÉSAR PINTO CARRILLO
Subdirector de Vivienda y Desarrollo Urbano

Preparó: Carlos Raúl Castro P

SUBDIRECCIÓN PROYECTOS DE REGALÍAS
DIRECCIÓN DE REGALÍAS

Consecutivo	34905	Bpin	2013000020092		
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, AGUACHICA, CURUMANI, ASTREA, BECERRIL, SAN DIEGO GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO CESAR.				
Sector de Inversión	VIVIENDA Y DESARROLLO				
Vigencia Incial	2013	Vigencia Final	2014	Tiempo ejecución (meses)	9
OCAD que envía el proyecto	Otros Ventanilla Única			Secretaría Técnica	DNP (Otros)
Entidad Presentadora	CESAR (Departamento)			Ejecutor Propuesto	CESAR (Departamento)
Fase	3			Atención Desastres	NO AFECTA
Enfoque Diferencial	NO APLICA				
Fecha recepción DNP	15 OCT 2013			Fecha revisión DNP	16 OCT 2013

Fuente	Vigencia actual	Vigencia futura
SGR_DIRECTAS	4,990,616,212	
SGR_FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%	7,041,801,777	
SGR_FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	44,260,468,377	
SGR_FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	8,678,514,709	
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	37,104,309,000	
OTROS	4,006,897,317	8,740,913,636
Total	106,082,607,392	8,740,913,636

Recurso	Valor
SOLICITADO AL SGR	64,971,401,075
SOLICITADO AL PGN	37,104,309,000
OTROS	12,747,810,953
Valor total del Proyecto	114,823,521,028

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN SERÁ LA INSTANCIA VIABILIZADORA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE REQUIERAN COFINANCIACIÓN CON CARGO AL GASTO DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. (ART 17, DECRETO 1949/12).

CUANDO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SUPERE LA BIENALIDAD EN CURSO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1530 DE 2012, EN LO REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE LOS RECURSOS DEL SGR.

	Requisitos Aprobación	Cumple	Observación
498	Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de las entidades señaladas en el artículo 3° del Acuerdo 013 de 2012 donde se especifique: a) Valor total del proyecto, el monto de los recursos solicitados, el valor de la cofinanciación, si a ello hubiere lugar, especificando las entidades a portantes y el valor solicitado en cada vigencia. b) Entidad ejecutora propuesta. Para el caso de los proyectos financiados con cargo a las asignaciones directas del Sistema General de Regalías y de los que trata el numeral 2° del artículo 34 de la Ley 1530 de 2012, será la entidad territorial; sin perjuicio, que esta pueda proponer otro ejecutor. Lo anterior, en concordancia con el artículo 6° de la citada Ley. c) Tiempo de ejecución. d) El sector de inversión al que corresponde el proyecto.	S	Nota: Revisar para la ejecución de proyecto las competencias de que trata el artículo 74 de la Ley 715 de 2001.
507	Proyecto cargado en el SUIFP - SGR (Circular 0059 de 10 de diciembre de 2012 del DNP)	S	
501	Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades que se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Regalías no están siendo financiados o no han sido financiados con otras fuentes de recursos.	S	
294	Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA) establecida para el Sistema General de Regalías.	S	
299	Presupuesto detallado y análisis de precios unitarios actualizado al año en que se presenta el proyecto, anexando certificación de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras.	S	
301	Estudios, diseños, especificaciones técnicas definitivas, y los planos de las obras contempladas en el proyecto, en la escala apropiada, que lo soporten técnica y financieramente, firmados por el profesional competente, con su respectiva matrícula profesional, cumpliendo la normatividad vigente del sector, cuando aplique.	S	

Fuente: Módulo "GESPROY

Consecutivo 34905 Bpin 2013000020092

Proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, AGUACHICA, CURUMANI, ASTREA, BECERRIL, SAN DIEGO GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO CESAR.

	Requisitos Aprobación	Cumple	Observación
303	Certificado de Tradición y Libertad con máximo tres meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos a registro, cuando aplique.	S	
304	Los resguardos y/o asociaciones de cabildos y autoridades indígenas tradicionales, pueden acreditar la propiedad mediante la presentación del acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. Para las comunidades negras se requiere el documento de titularización expedido por INCODER acompañado por un aval suscrito por el consejo comunitario de los territorios colectivos de comunidades negras, cuando aplique.	NA	
309	Para proyectos de intervención en un bien inmueble de interés cultural del ámbito nacional, se debe anexar por parte del Ministerio de Cultura la autorización para la intervención y deberá contar con su respectivo Plan Especial de Manejo y Protección. Para el patrimonio arqueológico, esta autorización compete al Instituto Colombiano de Antropología e Historia de conformidad con el Plan de Manejo Arqueológico. Cuando la intervención sea en un bien de interés cultural del ámbito territorial se debe anexar la autorización de la entidad territorial que haya efectuado dicha declaratoria, lo anterior en el marco de lo señalado en la Ley 397 de 1997 y las que la sustituyan, modifiquen o adicionen.	NA	
310	Para proyectos de integración y desarrollo fronterizo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 191 de 1995, debe demostrar haber realizado la consulta previa al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la pertinencia del proyecto con base en los principios que orientan la política de desarrollo fronterizo.	NA	
311	Para proyectos de inversión que incluyan compra de predios, los mismos deben hacer parte integral del proyecto.	NA	
499	Certificación de la secretaria de planeación de la (s) entidad (es) territorial (es) que presentan los proyectos de inversión, o de aquellas donde se van a ejecutar los mismos, en la que conste que éstos se encuentran en concordancia con los respectivos planes de desarrollo, de acuerdo con la órbita de competencias de la entidad territorial.	S	
500	Certificado de la entidad territorial en el cual conste que el proyecto está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, o Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT cuando aplique.	S	
	OPERACIONES URBANAS INTEGRALES: Para proyectos regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable tales como Macroproyectos Urbanos, Macroproyectos de Interés Social Nacional, y los Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano - PIDU, se debe anexar:		
419	1. Acto administrativo de adopción de la Operación Urbana Integral.	NA	
	OPERACIONES URBANAS INTEGRALES: Para proyectos regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable tales como Macroproyectos Urbanos, Macroproyectos de Interés Social Nacional, y los Proyectos Integrales de Desarrollo Urbano - PIDU, se debe anexar:		
420	2. Documento Técnico de Soporte que debe incluir: a) Descripción detallada del área de influencia del proyecto así como el tipo de intervención: construcción de vivienda VIS y VIP, equipamientos y de infraestructura en el sistema vial y de servicios públicos. b) Plan maestro de transporte y tráfico. c) Relación entre los diseños del sistema vial y los servicios públicos al momento de construir.	NA	
	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANA NUEVA: Para proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región, se debe anexar:		
421	1. Certificación de la entidad territorial en la que conste que el lote de terreno en donde se desarrollará el plan de vivienda no está invadido, ocupado y que no tiene afectación que impida el normal desarrollo del plan de vivienda.	S	
	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANA NUEVA: Para proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región, se debe anexar:		
422	2. Certificación del oferente en la que se indique la modalidad del proyecto según lo establecido en el Decreto 2190 de 2009 o la norma que los modifique o sustituya y si el mismo está en ejecución.	S	

Consecutivo	34905	Bpin	2013000020092
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, AGUACHICA, CURUMANI, ASTREA, BECERRIL, SAN DIEGO GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO CESAR.		

	Requisitos Aprobación	Cumple	Observación
423	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANA NUEVA: Para proyectos de reubicación a familias en condición de alto riesgo no mitigable, deben 1. Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 4832 de 2010 o la norma que lo modifique o sustituya.	NA	
424	VIVIENDA DE INTERES SOCIAL URBANA NUEVA:Para proyectos que atiendan a población víctima del conflicto armado interno, deben anexar: 1. Certificado de que los hogares están incluidos en el Registro Único de Víctimas al que se refiere el artículo 154 de la Ley 1448 de 2011, o las normas que los modifiquen o sustituyan.	NA	
	RENOVACIÓN URBANA: Los Proyectos que se desarrollan para la transformación de zonas urbanizadas que tienen condiciones de deterioro en el espacio público, en las estructuras privadas y en los aspectos socio-económicos, conflicto funcional o subutilización de las estructuras físicas existentes para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo, deben anexar:		
425	1. Acto administrativo de adopción del plan parcial, Macroproyecto Urbano o instrumento de planificación y gestión complementario al POT.	NA	
	RENOVACIÓN URBANA: Los Proyectos que se desarrollan para la transformación de zonas urbanizadas que tienen condiciones de deterioro en el espacio público, en las estructuras privadas y en los aspectos socio-económicos, conflicto funcional o subutilización de las estructuras físicas existentes para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo, deben anexar:		
426	2. Documento técnico de soporte de formulación, con su correspondiente cartografía, del plan parcial, Macroproyecto Urbano o instrumento de planificación y gestión complementario al POT.	NA	
	RENOVACIÓN URBANA: Los Proyectos que se desarrollan para la transformación de zonas urbanizadas que tienen condiciones de deterioro en el espacio público, en las estructuras privadas y en los aspectos socio-económicos, conflicto funcional o subutilización de las estructuras físicas existentes para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo, deben anexar:		
427	3. Censo de población localizada en el área del proyecto, diagnóstico y documento de gestión social.	NA	
428	ESPACIO PÚBLICO. Para proyectos dirigidos a generar espacio público efectivo como zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, alamedas o paseos peatonales, se debe anexar: 1. Certificación de la entidad territorial en el que indique que la naturaleza de los predios objeto del proyecto corresponda a su destinación como espacio	NA	
493	En el caso de los municipios, en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará que éstos acrediten la posesión del bien y su destinación al uso público o la prestación de un servicio público.	NA	
494	Certificación que el proyecto no se ejecuta en zonas de riesgo o afectación, cuando aplique.	S	

	Requisitos Previos al Inicio de la Etapa Contractual	Cumple	Observación
297	Licencias, plan de manejo ambiental, o permisos requeridos, lineamientos ambientales, dependiendo del tipo de proyecto de conformidad con la normatividad respectiva, cuando aplique.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. Anexar
298	Soportes de las diferentes fuentes de financiación registradas en la Metodologia General para la formulación de proyectos del SGR, cuando aplique.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. Anexar certificación de FONVIVIENDA. FONVIVIENDA aporta $37.104.309.000
300	Plano detallado de localización del proyecto, cuando aplique.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. Anexar Nota: Se debe evidenciar con claridad la ubicación de la urbanización.
302	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión expedido por la entidad solicitante y de las demás entidades a portantes que garanticen la operación, funcionamiento y mantenimiento del proyecto en el tiempo, cuando aplique.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. Anexar certificación de la entidad Solicitante y certificación de FONVIVIENDA

Consecutivo	34905	Bpin	2013000020092
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, AGUACHICA, CURUMANI, ASTREA, BECERRIL, SAN DIEGO GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO CESAR.		

305	Certificado de la Oficina de Planeación de la entidad territorial o la entidad competente en la que conste que el lote cuenta con disponibilidad de servicios públicos inmediata avalados por las empresas prestadoras del servicio con fecha de expedición no superior a 6 meses, cuando aplique.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. 1.Anexar certificación de San alberto, Becerril. 2.Anexar certificación de aval por las empresas prestadoras del servicio publico de todos los municipios involucrados en el proyecto, para cada una de las urbanizaciones.
307	Cuando se trate de la construcción de un proyecto por etapas las mismas deben ser funcionales, y se debe indicar las fuentes de financiación con las que se ejecutarán, cuando aplique.	NA	
502	Certificado de la Autoridad Ambiental, cuando el proyecto afecte cuencas hidrográficas, en el cual conste que el proyecto y las actividades y obras propuestas están acordes con el Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas ¿ POMCA, cuando exista.	NA	
488	VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA NUEVA. Para proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región, los proyectos deben: 1. Ser presentados atendiendo lo dispuesto en el artículo 17, con excepción de los literales a) y g), y el artículo 18 del Decreto 2190 de 2009 y la Resolución 895 de 2011 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. Anexar o aclarar
489	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS. Para proyectos dirigidos a intervenciones para asegurar el mejoramiento de la vivienda y el entorno de un asentamiento a escala barrial o zonal se debe anexar: 1. Títulos de los predios a intervenir.	NA	
490	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS. Para proyectos dirigidos a intervenciones para asegurar el mejoramiento de la vivienda y el entorno de un asentamiento a escala barrial o zonal se debe anexar: 2. Censo de familias pertenecientes a la Red Unidos o familias en condición de pobreza extrema.	NA	
491	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS. Para proyectos dirigidos a intervenciones para asegurar el mejoramiento de la vivienda y el entorno de un asentamiento a escala barrial o zonal se debe anexar: 3. Plan de gestión social y ambiental.	NA	
492	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS. Para proyectos dirigidos a intervenciones para asegurar el mejoramiento de la vivienda y el entorno de un asentamiento a escala barrial o zonal se debe anexar: 4. Certificación del CLOPAD, cuando el proyecto incluya zonas afectadas por presencia de amenazas o riesgo mitigable o no mitigable, en donde se incluye el inventario de los predios afectados en el área del proyecto.	NA	
495	En el caso de ser terreno de reserva forestal certificación del INCODER y declaración juramentada de sana posesión de acuerdo a los requisitos de la ley.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. Anexar o aclarar
496	Los proyectos de inversión que se financien con recursos asignados a las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de recursos del Sistema General de Regalías deberán guardar concordancia con las acciones prioritarias definidas en los planes de acción aprobados por los Consejos Directivos de las respectivas entidades.	NA	
508	MINORIAS ETNICAS: El proyecto se articula con los planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos, los cuales deben ser concordantes con los ejercicios de planeación regional, y articularse con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales.	N	Con la información suministrada no se subsana la observación realizada en la verificación de requisitos del 20 de Septiembre de 2013. Anexar o aclarar

Resultado	SI CUMPLE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS

De conformidad con lo señalado en el numeral 3°, artículo 1° del Decreto 431 de 2012, el artículo 12 del Decreto 1949 de 2012, el artículo 3° del Decreto 1541 de 2012, el Acuerdo 013 de 2012 y Acuerdo 014 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, relacionados con la verificación de requisitos de los proyectos de inversión a ser financiados con los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y de Compensación Regional del Sistema General de Regalías, la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, realizó dicha verificación al proyecto en mención.

En ningún caso la verificación realizada hace referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, así como a la

Consecutivo	34905	Bpin	2013000020092
Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ALBERTO, AGUACHICA, CURUMANI, ASTREA, BECERRIL, SAN DIEGO GAMARRA EN EL DEPARTAMENTO CESAR.		

veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaria Técnica del OCAD.

La función de verificación se realizará sin perjuicio de la labor de monitoreo, seguimiento, control y evaluación que ejerce el Departamento Nacional de Planeación a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías

De conformidad con el artículo 8° del Decreto 1075 de 2012, el archivo y custodia de la información documental que soporta el proyecto de inversión es responsabilidad de la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión que lo remitió a este Departamento para la verificación de requisitos.

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	
Código BPIN SGR:	2013000020092
Nombre del Proyecto:	Construcción de Vivienda de Interés Prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumani, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar
Localización (Por lo menos dos Departamentos o mínimo dos Municipios, según Art. 155 de la Ley 1530 de 2012)	Municipios de San Alberto, Aguachica, Curumani, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar
Sector de inversión:	1402 - SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA
Vigencia:	2013-2014
Valor total :	$ 114.823.521.028
Valor solicitado SGR: Dpto Cesar:	$ 54.929.599.298
Valor solicitado SGR: San Alberto	$ 1.264.240.199
Valor solicitado SGR: Aguachica	$ 3.000.000.000
Valor solicitado SGR: Curumani	$ 1.021.455.000
Valor solicitado SGR: Astrea	$ 1.200.000.000
Valor solicitado SGR: Becerril	$ 3.000.000.000
Valor solicitado SGR: San Diego	$ 556.106.578
Valor solicitado SGR: Gamarra	$ 0
Valor de Contrapartida y Entidad 1 - Dpto Cesar	$ 3.656.800.000
Valor de Contrapartida y Entidad 2 - San Alberto	$ 1.849.834.902
Valor de Contrapartida y Entidad 3 - Aguachica	$ 0
Valor de Contrapartida y Entidad 4 - Curumani	$ 0
Valor de Contrapartida y Entidad 5 - Astrea	$ 0
Valor de Contrapartida y Entidad 6 - Becerril	$ 0
Valor de Contrapartida y Entidad 7 - San Diego	$ 0
Valor de Contrapartida y Entidad 8 - Gamarra	$ 1.500.000.000
Solicita vigencias futuras:	NO
Tipos de regalías que solicita (Fondo):	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - ASIGNACIONES DIRECTAS
Entidad territorial que presenta:	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Entidad Ejecutora propuesta*	DEPARTAMENTO DEL CESAR
Fase del Proyecto:	3
Fecha de recepción por parte del Gob Nal:	
Fecha de emisión de concepto (Sesión OCAD)	
Resultados de la Verificación del DNP:	
Concepto del Comité Consultivo:	
¿Se recibió el 100% de los documentos de la Circular 0042?	

CRITERIOS DE ANALISIS	CUMPLE (Marcar con una X) SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
El objetivo y los productos esperados se articulan y contribuyen a los objetivos, estrategias y/o metas del PND y los Planes Locales de Desarrollo?	X			
¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el problema central, las causas y los efectos?	X			
¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades planteadas?	X			
¿El proyecto cuenta con indicadores suficientes para realizar seguimiento a las actividades del mismo en todo su horizonte de evaluación?	X			
¿Para cada producto del Proyecto, se encuentran desagregades las actividades y los insumos adecuados para su obtención?	X			
¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	X			
El proyecto cuenta con Certificado de sostenibilidad de la inversión, expedido por la entidad solicitante y las demás entidades aportantes que garanticen la operación, funcionamiento y mantenimiento del proyecto en el tiempo, cuando aplique. (Art. 8 - Acuerdo 006 de la Comisión Rectora)			X	

CRITERIOS DE ANALISIS	CUMPLE (Marcar con una X) SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
¿El proyecto identifica claramente como se garantizará la operación, funcionamiento y mantenimiento del mismo en el tiempo?			X	

¿La Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD una comparación de los precios unitarios del proyecto frente a precios de referencia nacionales, departamentales, municipales o indico que no existen precios de referencia? (Art. 11, Acuerdo 006 de la Comisión Rectora)				

RECOMENDACIÓN

Con base en la revisión de cumplimiento de requisitos del Acuerdo 13 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, realizado por el Departamento Nacional de Planeación y con relación a las observaciones realizadas, se tiene que las mismas fueron subsanadas en su totalidad, este proyecto consiste en la construcción de 2.861 soluciones de vivienda de interés Prioritario en los municipios de San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar, así:

- San Alberto: Urbanización Altos del Progreso 384 viviendas
- Aguachica: Urbanización Nuevo Amanecer 840 viviendas
- Curumaní: Urbanización Sara Lucía 501 viviendas
- Astrea: Urbanización municipio de Astrea Villa Aldeth 220 viviendas
- Becerril: Urbanización Los Manguitos 328 viviendas
- San Diego: Urbanización Altos de San Felipe 172 viviendas
- Gamarra: Urbanización Divino Niño 416 viviendas

Las soluciones habitacionales son unifamiliares y cuentan con las siguientes características: Dos (2) alcobas, una sala comedor, una cocina, un baño y lavadero, incluye área adicional para futura ampliación y su respectivo cerramiento.

Por lo tanto, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio **conceptúa favorablemente** este proyecto.

En todo caso teniendo en cuenta que dentro de su financiación el proyecto establece recursos en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1871 de 2013, por el cual se reglamenta la cofinanciación de los proyectos de inversión que se seleccionen en el marco del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, con recursos del Sistema General de Regalías, "*(...) los proyectos de inversión que se oferten al patrimonio autónomo, en las condiciones establecidas en este artículo, deben someterse a los términos de referencia del respectivo proceso de selección que adelante el patrimonio autónomo señalado en el Decreto 1432 de 2013.*"

Revisó:

Héctor Ramírez
Profesional Especializado
Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico

Fecha y Lugar: Octubre 21 de 2013, Bogotá D. C.

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

1093198299
25 OCT. 2013

GC-OAPD-383
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Doctor
FERNANDO DE LA PEÑA
Representante a la Cámara
Bogotá

Asunto: Invitación y convocatoria al OCAD Departamental del Cesar, 29 de octubre de 2013

Respetado Doctor:

En atención a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIETO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS*", nos permitimos invitarlos a participar de una reunión previa para socializar los proyectos que serán presentados en la próxima sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

La sesión del OCAD, está prevista para el próximo 29 de octubre de 2013, en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, por lo que extendemos la invitación a ustedes de 7:30 a.m. a 8:30 a.m., del mismo día, en la Sala de Juntas de la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Cualquier información adicional, con gusto la estaremos atendiendo en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar o a través del correo electrónico planecion@cesar.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y esperamos poder contar con su valiosa presencia,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental – Cesar

Anexo: CD con el proyecto "Construcción de Vivienda de interés prioritario en los municipios de: San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar, que será presentado en la sesión del OCAD.

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

TRANSMISION

25 OCT. 2013 09:09AM

SU LOGO : SESEE planecion
SU NÚMERO DE FAX : 0955808339----------

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	H.R.Fernando de	25 OCT. 09:08AM	00'45	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

1093198302
25 OCT. 2013

GC-OAPD-385
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Doctor
JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Representante a la Cámara
Bogotá.

Asunto: Invitación y convocatoria al OCAD Departamental del Cesar, 29 de octubre de 2013

Respetado Doctor:

En atención a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIETO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"*, nos permitimos invitarlos a participar de una reunión previa para socializar los proyectos que serán presentados en la próxima sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

La sesión del OCAD, está prevista para el próximo 29 de octubre de 2013, en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, por lo que extendemos la invitación a ustedes de 7:30 a.m. a 8:30 a.m., del mismo día, en la Sala de Juntas de la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Cualquier información adicional, con gusto la estaremos atendiendo en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar o a través del correo electrónico planecion@cesar.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y esperamos poder contar con su valiosa presencia,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental – Cesar

Anexo: CD con el proyecto "Construcción de Vivienda de interés prioritario en los municipios de: San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar, que será presentado en la sesión del OCAD.

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

REPORTE DE TRANSMISION

25 OCT. 2013 09:26AM

SU LOGO : SESEE planecion
SU NÚMERO DE FAX : 0955808339----------

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	JOSE ALFREDO GNE	25 OCT. 09:25AM	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

25 OCT. 2013 09:26AM

SU LOGO : SESEE planecion
SU NÚMERO DE FAX : 0955808339----------

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	JOSE ALFREDO GNE	25 OCT. 09:25AM	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

1093198298
25 OCT. 2013

GC-OAPD-382
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Doctor
PEDRO MUVDI ARANGUERA
Representante a la Cámara
Bogotá.

Asunto: Invitación y convocatoria al OCAD Departamental del Cesar, 29 de octubre de 2013

Respetado Doctor:

En atención a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIETO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS*", nos permitimos invitarlos a participar de una reunión previa para socializar los proyectos que serán presentados en la próxima sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

La sesión del OCAD, está prevista para el próximo 29 de octubre de 2013, en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, por lo que extendemos la invitación a ustedes de 7:30 a.m. a 8:30 a.m., del mismo día, en la Sala de Juntas de la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Cualquier información adicional, con gusto la estaremos atendiendo en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar o a través del correo electrónico planecion@cesar.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y esperamos poder contar con su valiosa presencia,

FEDERICO MARTÍNEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental – Cesar

Anexo: CD con el proyecto "Construcción de Vivienda de interés prioritario en los municipios de: San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar, que será presentado en la sesión del OCAD.

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

REPORTE DE TRANSMISION

25 OCT. 2013 09:18AM

SU LOGO : SESEE planecion
SU NÚMERO DE FAX : 0955808339----------

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CAMARA DE"REPRES	25 OCT. 09:18AM	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

25 OCT. 2013 09:18AM

SU LOGO : SESEE planecion
SU NÚMERO DE FAX : 0955808339----------

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CAMARA DE"REPRES	25 OCT. 09:18AM	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

1093198301
25 OCT. 2013

GC-OAPD-384
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Doctor
JUAN MANUEL CAMPO
Representante a la Cámara
Bogotá.

Asunto: Invitación y convocatoria al OCAD Departamental del Cesar, 29 de octubre de 2013

Respetado Doctor:

En atención a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIETO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS*", nos permitimos invitarlos a participar de una reunión previa para socializar los proyectos que serán presentados en la próxima sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

La sesión del OCAD, está prevista para el próximo 29 de octubre de 2013, en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, por lo que extendemos la invitación a ustedes de 7:30 a.m. a 8:30 a.m., del mismo día, en la Sala de Juntas de la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Cualquier información adicional, con gusto la estaremos atendiendo en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar o a través del correo electrónico planecion@cesar.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y esperamos poder contar con su valiosa presencia,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental – Cesar

Anexo: CD con el proyecto "Construcción de Vivienda de interés prioritario en los municipios de: San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar, que será presentado en la sesión del OCAD

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

REPORTE DE TRANSMISION

25 OCT. 2013 11:05AM

SU LOGO : SESEE planecion
SU NÚMERO DE FAX : 0955808339----------

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	HR. JUAN MANUEL C	25 OCT. 11:04AM	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

REPORTE DE TRANSMISION

25 OCT. 2013 11:05AM

SU LOGO : SESEE planecion
SU NÚMERO DE FAX : 0955808339----------

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	HR.JUAN MANUEL C	25 OCT. 11:04AM	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' OR '-'.

1093198297

25 OCT. 2013

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

GC-OAPD-386
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Doctor
FELIX JOSÉ VALERA
Senador de la República
Bogotá.

Asunto: Invitación y convocatoria al OCAD Departamental del Cesar, 29 de octubre de 2013

Respetado Doctor:

En atención a lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 57 de la Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIETO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS*", nos permitimos invitarlos a participar de una reunión previa para socializar los proyectos que serán presentados en la próxima sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Departamental y considerar sus opiniones sobre la viabilización y aprobación.

La sesión del OCAD, está prevista para el próximo 29 de octubre de 2013, en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, por lo que extendemos la invitación a ustedes de 7:30 a.m. a 8:30 a.m., del mismo día, en la Sala de Juntas de la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Cualquier información adicional, con gusto la estaremos atendiendo en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar o a través del correo electrónico planecion@cesar.gov.co.

Agradecemos la atención prestada y esperamos poder contar con su valiosa presencia,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental – Cesar

Anexo: CD con el proyecto "Construcción de Vivienda de interés prioritario en los municipios de: San Alberto, Aguachica, Curumaní, Astrea, Becerril, San Diego, Gamarra en el Departamento del Cesar, que será presentado en la sesión del OCAD.

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martinez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

GC-OAPD-377
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Señor
ROGELIO MEJIA IZQUIERDO
Cabildo Gobernador Arhuaco R.L.
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, 29 de octubre del 2013

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que se celebrará de manera virtual el 29 de octubre de 2013, a partir de las 8:00 am en la Oficina Asesora de Planeación Departamental

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Jaqueline Barona
25/10/2013
9:30 Am.

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martinez
Archivada en: carpeta OCAD-Departamental

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

GC-OAPD-378
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Señor
DAVID RODRIGUEZ
Cabildo Gobernador YUKPA
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, 29 de octubre del 2013

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que se celebrará de manera virtual el 29 de octubre de 2013, a partir de las 8:00 am en la Oficina Asesora de Planeación Departamental

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: carpeta OCAD-Departamental

DUSAKAWI IPSI
NIT. 824 002 362-1
RECIBIDO
25 OCT 2013
Hora: 10-12
Firma:

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

GC-OAPD-380
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Señor
SAMUEL SUAREZ
Cabildo Gobernador Yucatán Buenavista
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, 29 de octubre del 2013

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que se celebrará de manera virtual el 29 de octubre de 2013, a partir de las 8:00 am en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

DUSAKAWI IPSI
NIT. 824.002.362-1
RECIBIDO
25 OCT 2013
Hora: 10:10
Firma:

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

GC-OAPD-379
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Señor
ALIRIO OVALLE
Cabildo Gobernador Caño Padilla
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, 29 de octubre del 2013

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que se celebrará de manera virtual el 29 de octubre de 2013, a partir de las 8:00 am en la Oficina Asesora de Planeación Departamental

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

DUSAKAWI IPSI
NIT. 824 002 362-1
RECIBIDO
25 OCT 2013
Hora: 10:10
Firma: Ingrid

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: carpeta OCAD-Departamental

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

GC-OAPD-381
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Señor
ANDRES VENCE
Cabildo Gobernador el Coso Cinco Camino
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, 29 de octubre del 2013

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que se celebrará de manera virtual el 29 de octubre de 2013, a partir de las 8:00 am en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

DUSAKAWI IPSI
NIT. 824 002 362-1
RECIBIDO
25 OCT 2013
Hora: 10-10
Firma: Ingrid

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

GC-OAPD-376
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Señor
JAVIER CLAVIJO FRANCO
Cabildo Gobernador YUKPA
Valledupar

Asunto: Convocatoria a OCAD Departamental Cesar, 29 de octubre del 2013

Cordial saludo:

La Ley 1530 del 17 de mayo del 2012 en su Artículo 6 – *Órganos Colegiados de Administración y Decisión*, dice "Habrá un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, así como un representante de las Comunidades Indígenas, con voz y sin voto, en cada órgano de administración y decisión en aquellos departamentos en que estos tengan representación".

La Circular 0050 del 01 de Octubre del 2012, en su anexo, certifica que en el departamento del Cesar se encuentran las siguientes Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, a los cuales debemos oficiar para que hagan la elección de su representante permanente, que asistirá a partir del próximo OCAD Departamental del Cesar que se celebrará de manera virtual el 29 de octubre de 2013, a partir de las 8:00 am en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

- R.I. LA LAGUNA EL COSO CINCO CAMINOS
- R.I. ROSARIO YUCATAN BUENAVISTA
- R.I. CAÑO PADILLA
- R.I. SOKORPA
- R.I. BUSINCHAMA
- R.I. IROKA

Una vez elegido el representante de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Indígenas, Comunidades y/o Resguardos Indígenas, favor notificárnosla en la Secretaría Técnica del OCAD Departamental ubicada en la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

Es importante recordar que la representación que se ejerza, al igual que la de todos los otros miembros permanentes del OCAD, es ad honorem.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

DUSAKAWI IPS
NIT. 824.002 362-1
RECIBIDO
25 OCT 2013
Hora: 10:10
Firma: Ingrid

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martinez
Archivada en: Carpeta OCAD-Departamental

Gobernación del Cesar
Prosperidad a Salvo

10931983 IV
25-10 B

25 OCT. 2013

GC-OAPD-387
Valledupar, jueves, 24 de octubre de 2013

Doctora
ALEXANDRA CORDOBA MONROY
Directora de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (E)
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación y convocatoria OCAD Departamental Cesar, 29 de octubre de 2013

Cordial saludo:

El Decreto 1075 *"Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 1530 de 2012"*, en su Artículo 6 – Asistencia de invitados permanentes, requieren la invitación con voz pero sin voto un representante de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en aquellos departamentos en los que tengan representación y un representante de las comunidades indígenas, en aquellos departamentos en los que éstos tengan representación.

En oficio GEP – 20128130855941 del 14 de diciembre del 2012, la Doctora Paula Acosta, Subdirectora General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, nos sugiere comunicarnos con ustedes, para que nos indiquen quien es el representante a ser citado como invitado permanente al OCAD Departamental del Cesar, como parte de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

La próxima sesión virtual de éste órgano será el 29 de octubre del 2013, a partir de las 8:00 am, en la Oficina Asesora de Planeación Departamental, por lo que quedamos atentos a la información solicitada para realizar la respectiva invitación.

Agradecemos la atención prestada,

FEDERICO MARTINEZ DAZA
Secretario Técnico OCAD Departamental Cesar
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental

Elaboró: OnisM.
Revisó: Federico Martínez
Archivada en: Carpeta OCAD Departamental

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 4832 DE

(28 OCT. 2013)

Por la cual se designa un delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 9º de la Ley 489 de 1998, la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1075 de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese al doctor **EDUARDO GONZÁLEZ MORA**, Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (E), la representación del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, en la sesión virtual del Órgano Colegiado de la Administración y Decisión – OCAD, Departamental Cesar, convocada por su Secretaria Técnica en el Marco del Sistema General de Regalias, a realizarse el 29 de octubre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 OCT. 2013

DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SANTIAGO ROJAS ARROYO